



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 11 FEB 2014

VISTO la Nota N° 645/13, presentada por la Coordinación Jurisdiccional C.A.J.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa sobre la participación de los alumnos del Colegio Provincial "Kloketén" de la ciudad de Ushuaia, quienes se detallan en el Anexo I de la presente, quienes participaron en la "Gran Final 2013" Universal Dance, en el marco de la Orientación de Desarrollo Artísticos y Creativo del Taller de Ritmos Latinos de los Centros de Actividades Juveniles de la citada Institución Educativa.

Que dicho evento se llevó a cabo entre los días veintiocho (28) de noviembre y tres (3) de diciembre de 2013, ambos inclusive, en la ciudad de Córdoba.

Que por lo expuesto, se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los efectos de avalar la realización del Viaje referenciado.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la realización del Viaje a la ciudad de Córdoba, entre los días veintiocho (28) de noviembre y tres (3) de diciembre de 2013, ambos inclusive, de los alumnos del Colegio Provincial "Kloketén" de la ciudad de Ushuaia, que se detallan en el Anexo I de la presente, quienes participaron en la "Gran Final 2013" Universal Dance, en el marco de la Orientación de Desarrollo Artísticos y Creativo del Taller de Ritmos Latinos de los Centros de Actividades Juveniles de la citada Institución Educativa.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las insistencias en las que incurrieron los alumnos consignados en el artículo 1° de la presente, se enmarcan dentro de lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 3159/2011 y su ampliatoria N° 3369/2011.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia autenticada de la presente a la Dirección del Colegio Provincial "Kloketén" de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0 287

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Ministerio de Educación

0287

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
ARGÜELLO, Melina	42.011.070
OLMOS, Ezequiel	43.074.613
GUTIÉRREZ, Micaela	41.106.369
CARDOZO, Milagros	40.093.223
GÓMEZ, Aldana	40.740.006
MAGALLANES, Valeria	41.322.101
MORENO, Abril	43.160.762
MAMANÍ, Marina	41.030.286
CORDOBA, Antonella	42.015.835
ESCALANTE, Ailén	42.415.728

G.T.F.
H.
R.
A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación